



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 90, fecha: martes, 13 de Mayo de 2025

### AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BRIHUEGA

**NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIA DE CARRERA PARA LA PLAZA DE ARQUITECTO/A PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA TÉCNICA, GRUPO A, SUBGRUPO A1**

Resolución de Alcaldía n.º 2025-0372 de fecha 9 de mayo de 2025 del Ayuntamiento de Brihuega resuelve la publicación el nombramiento de una plaza vacante de Arquitecto/a perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica, grupo A, subgrupo A1, personal funcionario, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento de Brihuega, la cual se transcribe de forma literal:

“De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local,

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Anular la resolución de alcaldía número DECRETO 2025-0013 de 16 de enero de 2025.

**SEGUNDO.** Realizar el nombramiento como funcionaria de carrera para la plaza de Arquitecto/a perteneciente a la escala de Administración General, subescala Técnica, grupo A, subgrupo A1, personal funcionario, nivel 26, a favor de:

Identidad del Aspirante

DNI



MIGUEL ANGEL CRISTOBAL ARAUJO

\*\*\*3268\*\*

TERCERO. Disponer la cantidad para la retribución del nombrado que será la que corresponda por razón de plantilla y presupuestos aprobados.

CUARTO. Notificar la presente resolución al aspirante que ha obtenido la plaza.

Del mismo modo, se le comunica que su incorporación al puesto de trabajo será con fecha 26 de mayo de 2025.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

QUINTO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://brihuega.sedelectronica.es> y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

SEXTO. Comunicar al Registro de Personal, a los efectos oportunos.

SÉPTIMO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

OCTAVO. Informar a la representación legal de los empleados del nombramiento, a los efectos que procedan.”

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y artículo 25.2 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

En Brihuega, a 9 de mayo de 2025. El Alcalde-Presidente, D. Luis Manuel Viejo Esteban.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 853df6f72e698c99622200d0b01da99a63a1cdd7